

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: ORLANDO CAMBINDO

Demandados: LADRILLERA PUERTO TEJADA COMPAÑÍA LTDA

Radicación: No. 195733105001-2019-00100-00

Tema: Auto da por contestada la demanda y fecha para audiencia de conciliación.

A DESPACHO del señor juez el presente asunto informando que el Curador Ad Litem designado a la demandada dio contestación a la demanda y que se incluyó en el Registro Nacional de Personas Emplazadas

Puerto Tejada abril 21 de 2023

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, dos (02) de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

VISTA la nota a Despacho que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

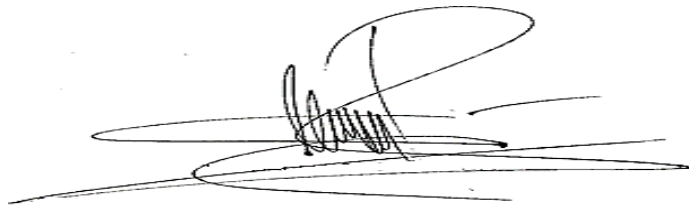
1.- **DASE** por contestada la demanda Ordinaria Laboral formulada por el señor **ORLANDO CAMBINDO** por medio de apoderada judicial, por parte del Curador Ad Litem designado doctor **ABRAHAM PAZ VALENCIA**.

2.- Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de manera virtual, **SEÑALASE** el día miércoles (14) de junio del

año dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9:00) de la mañana. Se advierte a las partes las consecuencias procesales derivadas de su no asistencia a la audiencia que se ha señalado, previstas en los numerales 1 y 2 del artículo 77 de la codificación procesal arriba mencionada.

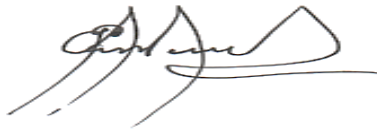
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Eduardo Concha Palta', with a large, stylized initial 'E' and 'P'.

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ever Piamba Montero', with a stylized 'E' and 'M'.

EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 020 de fecha 3 de mayo de 2023